



Salta, 27 de diciembre de 2019

EXP-EXA. N° 8.850/2019

RESCD-EXA: 781/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 3416/2019, presentada por la responsable de la cátedra, Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Programación, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 vta.se cuenta con el aval del Director del Departamento de Informática, para el llamado solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs.02, aconseja aprobar el presente llamado y constituir la Comisión Asesora con el tribunal examinador de la mencionada asignatura.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 20/12/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Programación, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Edgar Ariel RIVERA
Eduardo Francisco FERNANDEZ
Claudio Ariel VARGAS

SUPLENTES

Claudia Susana IBARRA
Marcia Ivonne MAC GAUL
Raúl Martín DIAZ

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

..//



RESCD-EXA: 781/2019

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTÍCULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 17 al 21 de febrero de 2020

INSCRIPCIONES: 26 de febrero de 2020 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 03 de marzo de 2019 a hs. 17:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 04 de marzo de 2020

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 05 y 6 de marzo de 2020

SORTEO DE TEMAS: 10 de marzo de 2020 a hs. 15:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 12 de marzo de 2020 a hs. 15:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), *Estado Curricular* actualizado y la respectiva documentación probatoria, en original o copia certificada.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora mencionadas en el art. 2º de la presente. Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera, en el Boletín Oficial de la Universidad y en la página *web* de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

sbb


DRA. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa